

### ACTA DE CABILDO:

Acta Núm. 48 de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo de Degollado, Michoacán. \_\_\_\_\_  
Siendo las 11:46 horas del día 20 de diciembre del 2022, reunidos en el salón Principal del H. Ayuntamiento de Penjamillo de Degollado, Michoacán; los C. Tziziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidente municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Sindico Municipal y los Regidores, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cazares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente: \_\_\_\_\_

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal. \_\_\_\_\_
- 2.- Revisión y lectura del acta anterior \_\_\_\_\_
- 3.- Nombrar a la o el encargado de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento. \_\_\_\_\_
- 4.- En relación a los acuerdos de asuntos generales de la sesión anterior se considera como aceptada la Dirección de Desarrollo Económico. \_\_\_\_\_
- 5.- Se propone formar el consejo de Protección Civil del H. Ayuntamiento. \_\_\_\_\_
- 6.- Informar y dar a conocer el organigrama que integra la oficialía mayor, para el mejor funcionamiento del ayuntamiento: \_\_\_\_\_
- 7.- Informar a Cabildo y la Dirección de Desarrollo Rural, la propuesta del Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria para participar en la convocatoria de beneficios al campo, agropecuaria y maderera de subsidio para las tierras, de parte del gobierno federal. \_\_\_\_\_
- 8.- Instrucción a las direcciones y encargaturas la entrega de la información y condiciones, así como la relación de bienes muebles con que cuentan al momento de recibir las oficinas toda vez que no se formalizó a entrega recepción. \_\_\_\_\_
- 9.- En base a artículo 50 fracción II y artículo 52 de la comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, para instruir que el tesorero presente ante la comisión a más tardar el 22 de diciembre el presupuesto de egresos para que la comisión lo presente para la aprobación del Ayuntamiento. \_\_\_\_\_
- 10.- Autorizar y ratificar el nombramiento otorgado a C. Moises Rogelio Guizar Sánchez por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Penjamillo de Degollado, Michoacán. \_\_\_\_\_
- 11.- Presentar los formatos de las declaraciones Patrimoniales. \_\_\_\_\_
- 12.- Asuntos generales: \_\_\_\_\_
- 13.- Cierre de la Sesión. \_\_\_\_\_

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta municipal Tziziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 9 de 9, por lo manifiesta que existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Ayuntamiento. \_\_\_\_\_

---Siendo las 11:51 am horas, del día 20 de diciembre de 2022, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta. Se somete a votación \_\_\_\_\_

2.- La Presidenta Municipal propone a los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día por lo que se propone en votación económica y se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido solicita la Edil revisar y dar lectura al acta anterior por lo que se procede a tal efecto, poniendo en revisión y consideración \_\_\_\_\_

de desahogar los puntos que han sido atendidos y resueltos a las áreas correspondientes. \_\_\_\_\_

3.- Propone la C. Presidenta Municipal y pone a consideración en su caso aprobación para asignar como Encargada de la Dirección de Planeación a la C. Miriam Pineda Linares, avala su experiencia que tiene en la administración pública en su trayectoria profesional, participa la C. Sindica Municipal agregando su profesionalismo y la ayuda que otorga a este punto toma la palabra y comenta que tiene razones para elegir a la ciudadana como la responsable de esta Dirección de Planeación, solicita realizar la votación de este punto; se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

4.- En relación a los acuerdos de asuntos generales de la sesión anterior número 47, donde la Regidora Rosa Ester Hernández Delgado en su participación y propuesta, explica puntualmente el porqué de la apertura de la Dirección de Desarrollo Económico, la C. Presidenta Municipal confirma y da por aceptada en voz del Cabildo la Dirección de Desarrollo Económico, misma que se da por aceptada y se confirma en este punto. - Para tal efecto se somete a votación y se concluye este punto, por lo que la presidenta municipal pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente la sometió a votación, se aprobó por unanimidad de votos. \_\_\_\_\_

5.- La C. Presidenta Municipal propone y en su caso solicita aprobación de formar el Consejo Municipal de Protección Civil, así como la representación de la Dirección de esta área por el C. Marco Antonio Martínez Magaña quien tiene experiencia de 15 años en el ramo, coordinando servicios de emergencia y seguridad, este Consejo se forma como órgano de consulta y participación para planear coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el municipio. Con fundamento en los lineamientos dispuestos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 20 y 21 de la Ley Estatal de Protección Civil así como lo menciona el artículo 50 y 51 fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal que obliga a la comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y participación ciudadana entre otras atribuciones, a vigilar el cumplimiento de la normatividad y coadyubar con las autoridades competentes en materia de protección, incluye con voz la C. Presidenta Municipal que la posibilidad de esta área cubriría necesidades básicas para el buen funcionamiento del municipio, toma la voz y solicita la Regidora María de los Dolores Cazarez López sea incluida la estructura del Consejo.

- El Consejo Municipal de Protección Civil se constituirá de la siguiente forma: \_\_\_\_\_
- I.- Un presidente, que será el Presidente Municipal. \_\_\_\_\_
  - II.- Un Secretario Ejecutivo que será el Secretario del Ayuntamiento. \_\_\_\_\_
  - III.- Un Secretario Técnico que será el Coordinador Municipal de Protección Civil. \_\_\_\_\_
  - IV.- Regidores, presidentes de las juntas, comisarios y agentes municipales y los titulares de las direcciones que conforman la administración municipal. \_\_\_\_\_
  - V.- Las Delegaciones existentes en el Municipio de las Dependencias Federales y Estatales. \_\_\_\_\_

Para tal efecto se somete a votación y se concluye este punto, por lo que la presidenta municipal pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente la sometió a votación, se aprobó por unanimidad de votos. --

6.- Informar y en su caso aprobar el organigrama propuesto para la Oficialía Mayor con la finalidad de que cumpla las funciones y atribuciones legales de servicios públicos y administrativos que debe cumplir el ayuntamiento para tal efecto se anexa la propuesta por escrito de parte del C. Oficial Mayor José Felipe Campos Vargas solicitando a cabildo participe y tenga uso de voz para exponer las razones de tal propuesta. Acto seguido participa el oficial mayor explicando tal situación, de acuerdo al número de carencias del proceso administrativo que se encontró y con este ajuste se pretende eficientar los servicios, para lo cual explica puntualmente el proceso de desarrollo de este organigrama propuesto por el oficial mayor de manera presencial agrega en voz la Sindica Municipal la revisión y consideración de las áreas propuestas e importantes en el organigrama, considerando la importancia de funcionamiento de áreas económicamente impactantes de

Soledad número 1

organización municipal y esta de acuerdo en esta estructura considerando ya el personal existente y complementar. La Regidora Rosa Esther Hernández Delgado solicita se considere a un profesional en el área. Toda vez que se propuso es para ponerlo en operatividad iniciando el año 2023. Se propone trabajar en montos, nombres y detalles para entregar el día 21 de diciembre de 2022. Se pide en dicho organigrama que en su contenido no se registre como dirección sea considerado como subdirección en el caso de la Dirección de Administración. Derivado de las modificaciones a las estructuras y a la creación de unidades responsables se instruya al tesorero para que realice la modificación al tabulador de sueldos y salarios, al presupuesto de egresos y al programa operativo anual para que e se notifique vía oficio al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la Secretaría de Gobierno para instruya al periódico oficial y lleve a cabo la publicación en el periódico oficial. **Para tal efecto se somete a votación y se concluye este punto, por lo que la presidenta municipal pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente la sometió a votación; se aprobó por unanimidad de votos.**

7.- Informar a Cabildo la posibilidad de integrar un proyecto que de acuerdo a la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, propone a pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos, para el municipio de Panjamillo, Michoacán; toda vez que sean publicadas las reglas de operación para la gestión necesaria por medio del encargado de la Dirección de Desarrollo Rural C. Alberto Cabello Cervantes y la Comisión correspondiente al regidor Israel Negrete Rivero de esta comisión. Se estará informando oportunamente el seguimiento y avance notificando desde este momento la propuesta para su atención. Para su conocimiento.

8.- Solicitar como ha sido expuesto por medio de oficios de Secretaría del Ayuntamiento y Presidencia, a todas las Encargaturas de Direcciones sea entregada la información de las condiciones en las que están recibiendo las áreas, así como la relación de bienes muebles con que se cuenta al momento de que entraron a las oficinas, toda vez que no se realizó la entrega recepción en tiempo y forma, no de manera presencial, ni oficial, ni por medio de alguna razón, solicitamos sea entregado a la C. Sindica Municipal Dora Patricia Zamora Fabián, antes de el día 23 de diciembre del año en curso en curso en digital e impreso y en atención a la Sindica Municipal, agrega que el tiempo límite es el 26 de diciembre del año en curso antes de que venzan plazos y reclamen temas no existentes, argumenta la Sindico enviar el formato requerido en digital para entregar impreso. Solicita instruir por parte de presidencia al tesorero municipal los campos que contiene el módulo de bienes muebles en inmuebles del SAACG.NET. Es cuánto.

9.- Informar, Participa y proponer los participantes la Comisión solicitar en base al artículo 50 fracción II y artículo 52 de la comisión de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal presentar el presupuesto de egresos a mas tardar el 22 de diciembre 2022. Para el ejercicio 2023 Sea presentado ante la Comisión mencionada instruir al tesorero para esta acción. Es cuánto, notificar al área correspondiente al acuerdo. De tal forma se integra a la Comisión la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado, Brenda Garnica Meza, María de los Dolores Cázares López, proponen integrarse a esta Comisión. Es cuánto.

10.- La Presidenta Municipal en virtud de la entrega recepción que no se dio de manera formal, propone solicitar la baja y autorizar el alta de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA) de Panjamillo de Degollado, considerado en la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán en el artículo 47, 48, y 49. Se ratifica el nombramiento aprobado en la Junta de Gobierno Con fecha 1 de diciembre de 2022, mediante la autorización del H. Cabildo, al Lic. Moisés Rogelio Guizar Sánchez como Encargado del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, (SAPA) a efecto de que realice las gestiones correspondientes ante las instancias financieras, estados de cuenta, ante el SAT y todo lo referente a la administración y áreas jurídicas. Esta

Salvador Muñoz

ratificación se hace de manera presencial. \_\_\_\_\_

11.- Informar sobre los términos de la plataforma para llevar a cabo para la declaración patrimonial. Se comenta en Cabildo y se propone que se registre en digital. Se informa. \_\_\_\_\_

12.- Asuntos Generales: \_\_\_\_\_

1.- Se pone a consideración del H. Cabildo dada la situación que impera en la economía nacional, hacer del conocimiento que este Consejo Ciudadano, no cuenta con liquidez monetaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del ejercicio de las atribuciones propias de la administración municipal; debido a tal situación, me dirijo a ustedes atentamente con la finalidad de que nos autoricen un apoyo económico para contar con recursos extraordinarios y/o adicionales al presupuesto asignado sin lastimar las finanzas del siguiente ejercicio fiscal de este H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para cubrir los siguientes rubros de gastos del presente ejercicio fiscal, lo cuales se describen de la manea siguiente:--

1.- La cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m,n) para el pago de aguinaldos y gratificación de fin de año. \_\_\_\_\_

2.- El importe de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el pago de proveedores pendientes de pago que se nos dejó de la administración que fungió hasta el 22 de noviembre de 2022. \_\_\_\_\_

3.- La suma de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) que corresponde al Pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón (3% sobre nómina) que la administración que fungió hasta el 22 de noviembre de 2022 no pagó y por ende refleja un detrimento en la Hacienda Pública Municipal. \_\_\_\_\_


4.- La cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n) que corresponde a la falta de pagos de impuestos federales por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente a los meses de agosto a noviembre de 2022  
Lo que en total suman la cantidad de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Para tal efecto se somete a votación y se concluye este punto, por lo que la presidenta municipal pregunto si existen observaciones a la misma, posteriormente la sometió a votación, se aprobó por unanimidad de votos. \_\_\_\_\_

2.- Aseñar en el acta a efecto de salvaguardar los derechos legales jurídicos y administrativos, que con fecha de 02 de marzo de 2022 se solicita un convenio de Coordinación de Acciones de Desarrollo Social para la instrumentación de Obras de Infraestructura Urbana y Social a cargo del Fondo De Aportaciones Estatales para Infraestructura de los servicios Públicos Municipales 2022 para la ejecución de los proyectos de - "ILUMINACION SOLAR LED DE ANDADOR CAMINO AL CECYTEM Y CICLOVÍA PENJAMILLO ARROYUEOS" - "REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO CARRETERA ZARECUATO EN LA LOCALIDAD DE ZERECUATO MUNICIPIO DE PENJAMILLO", - CONSTRUCCION DE CICLOVIA CAMINO PENJAMILLO - ARROYUELOS", por parte de la secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán; la firma de 3 adendas correspondientes a los convenios de coordinación de acciones para el desarrollo, cabe mencionar que estas adendas se firman en un tiempo distinto toda vez que se eligió un Consejo Ciudadano el día 23 de noviembre de 2022 a cargo de la Presidenta actual C. Tziziqui Noyrette Peña Belmonte y firmado por Cabildo elegido en fecha 23 de noviembre de 2022, ante el H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Por lo tanto los integrantes del Cabildo ni el actual encargado de obras públicas, ni la actual Secretaría del Ayuntamiento no tienen responsabilidad alguna en la

ejecución de las obras señaladas en párrafos anteriores. Se informa para su conocimiento: \_\_\_\_\_

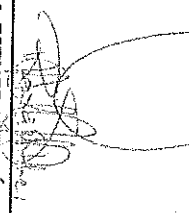
3.- Se ratifica de manera oficial al C. Moisés Castro Ayala como asesor del cuerpo de Regidores para todos los asuntos que competen a la actividad de cada uno por lo que la presidenta municipal pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente la sometió a votación, se aprobó por unanimidad de votos.

13.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Cabildo siendo las 15:10 horas del mismo día de esta sesión Ordinaria, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados.

  
TIZTIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE  
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENAMILLLO, MICH.

  
DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN  
SINDICA MUNICIPAL

  
ISRAEL NEGRETE RIVERO  
REGIDOR

  
ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO  
REGIDORA

  
GAEL OBED TAVARES CONTRERAS  
REGIDOR

  
MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ  
REGIDORA

  
BRENDA GARNICA MEZA  
REGIDORA

*Soledad Nuñez*  
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO  
REGIDORA

  
MARIBEL JUÁREZ BLANQUET  
REGIDORA

DOY FE



CILIA FELIPA MEZA ARREOLA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

RESIDENCIA  
R. AYUNTAMIENTO MPMU.  
PARRALITO, COAH.  
2021 - 2024

Estas firmas corresponden al Acta de Sesión de Cabildo número 48 del día 20 de diciembre de 2022.